



Fecha: 12 de enero de 2023

Asistentes: Director General de RR.HH., Jefes de Servicio.
ANPE, STE, CCOO, CSIF y UGT

Temas tratados: *Propuesta de modificación de Plantillas 23/24; Modificación representatividad Mesa Sectorial tras resultados elecciones sindicales.*

PREVIO AL COMIENZO DE LA MESA:

➤ **UNIDAD DIDÁCTICA OPOSICIONES 2023:**

ANPE:

La Resolución de 30/11/2022 por la que se convoca oposiciones de EEMM en 2023, establece que “el aspirante dispondrá de 45 minutos para la preparación de la unidad didáctica y podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno y que deberá aportar él mismo, así como un guion que no excederá de un folio y que se entregará al tribunal al término de la exposición. **La unidad didáctica se prepara ante el Tribunal en el tiempo estipulado y se entrega al Tribunal, una vez realizada su presentación, exposición y defensa, formando parte del expediente del proceso selectivo**”.

Castilla-La Mancha es la única comunidad que, en base al mismo Real Decreto, ha incluido en la redacción de la convocatoria que la UD se prepara en el tiempo estipulado y se entrega al finalizar la exposición. **Esta redacción no deja claro qué es lo que el aspirante debe entregar al tribunal, además del guion, una vez realizada la presentación.**

La inmensa mayoría de CCAA determinan una extensión, formato, tipo de letra y forma de entrega previa al Tribunal (inclusive días antes de la exposición): Canarias, Madrid, Cataluña, Baleares, C. Valenciana, Castilla y León, Asturias, Andalucía, Cantabria, Murcia y País Vasco.

El resto determina que la preparación es solo para hacer el guion y preparar la exposición de la UD y no exigen entrega de ninguna UD, o incluso La Rioja ha omitido la palabra “preparación ante el tribunal” de su convocatoria.

Pedimos unas instrucciones claras de qué deben entregar los aspirantes: si la UD puede ser elaborada o no antes del día de la prueba, si el material que puede utilizar puede formar parte o no de esa Unidad que se entrega, etc.

CONSEJERÍA

Quieren dar seguridad jurídica al proceso, por lo que han trasladado a la convocatoria lo que dice expresamente el Real Decreto 270/22.

*Insisten que se han ajustado a lo que recoge el Real Decreto 270/2022. **La Unidad Didáctica se prepara ante el Tribunal y podrán utilizar el material que consideren oportuno. Dejan claro que se prepara allí, no pueden llevarla impresa ni elaborada.***

Desde Consejería no dictarán unas instrucciones para concretar este aspecto, pues serán los tribunales los que determinen y publiquen, antes de la prueba, los criterios de calificación.

➤ **SOBRE LA INTEGRACIÓN DEL PROFESORADO DE FP EN SECUNDARIA:**

ANPE:

En la última Mesa Sectorial, el Director General de Recursos Humanos comunicó que la integración del profesorado de FP en el Cuerpo de Secundaria se abordaría en Castilla-La Mancha, a mediados de este mes. Son ya varias las CCAA, incluido territorio MEC, que han puesto en marcha este procedimiento, y no podemos esperar más.

Desde ANPE urgimos a la convocatoria de la Mesa donde se presente el borrador de este procedimiento, exigimos que se agilice al máximo su tramitación y se extienda a todo el profesorado afectado, tal y como solicitamos por escrito a la Consejera, el pasado 7 de octubre.

CONSEJERÍA:

El 25 de enero se celebrará la Mesa Sectorial para tratar la Resolución de la convocatoria de la integración del profesorado de Formación Profesional en Secundaria.

El plazo se abrirá a principios de febrero.

1. Propuesta de modificación de plantillas para el curso 2023/24

CONSEJERÍA:

Nos presentan las propuestas que han aceptado de las enviadas tras las reuniones provinciales. Sobre el resto, nos contestarán por escrito.

ANPE:

A nivel global, aunque ya lo manifestamos nuestras propuestas y críticas a las Instrucciones de Plantilla en la Mesa del pasado 11 de noviembre, queremos reiterar que hay abordar ya la necesidad de reducir las ratios por aula en todas las etapas educativas.

Los datos provinciales nos indican que la elevada supresión de unidades en las primeras etapas irá avanzando al resto, si no se toman medidas. El diferencial de unidades (entre las que se crean y las que se suprimen) es de 14 unidades menos en Albacete, 11 menos en Cuenca, 30 menos en Ciudad Real, 3 menos en Guadalajara y 15 unidades menos en Toledo, lo que se traduce en 59 docentes menos en las plantillas de infantil y primaria en la región.

La disminución de la natalidad es un hecho, por lo que es el momento de abordar la reducción del número de alumnos por aula para favorecer una mejor atención educativa y evitar más supresiones.

Además, no se puede permitir ninguna supresión de unidades en aquellas localidades donde se mantienen los conciertos educativos.

ANPE recuerda que las enseñanzas de formación profesión y enseñanzas de régimen especial (Idiomas, Adultos, Conservatorios,...), se mantienen, desgraciadamente, incrementadas en un 20%, ya que el Decreto 105/2012 sigue en vigor. Además, la ratio de bachillerato se ha fijado en 35 alumnos, cuando la ley de presupuestos de 2016 la fijaba en 32. La Consejería se comprometió el año pasado a derogarlo y aún sigue en vigor.

Tampoco se avanza en la consolidación en plantilla de los apoyos en Educación Infantil, ni en la reducción de unidades para la dotación del primer y restantes PTs, así como la reducción de unidades de atención para los ALs.

En cuanto a los centros de Enseñanzas Medias, es necesaria la modificación de los criterios de creación de plantilla para generar una mayor estabilidad en el profesorado, de tal modo, que la plantillas orgánicas de los centros reflejen las necesidades reales y no presenten grandes diferencias entre las plantillas y cupos.

Respecto a las plazas de Orientación Educativa, se debe dotar todos los centros con estos profesionales, en función de unas ratios de atención de alumnos y en función del número de unidades. Hay centros con el doble e incluso el triple de 12 unidades sin segundo Orientador.

Respecto a los PTSCs, en plantilla jurídica debe establecerse un profesional por CEE y Comunidades de Aprendizaje, y reducir el número de centros del ámbito de actuación.

También consideramos imprescindible que se establezca la RPT del Conservatorio Superior de Música.

2. Propuesta de modificación de la cláusula Decimosexta, letra c), del Reglamento de la Mesa de acuerdo con los resultados de las elecciones sindicales del pasado 1 de diciembre.

CONSEJERÍA:

Tras la celebración de las elecciones sindicales del pasado 1 de diciembre de 2022, es necesario modificar la letra c) de la cláusula 16ª del Reglamento de la Mesa Sectorial de Educación para fijar el valor ponderado de la representatividad de cada sindicato.

ANPE revalida su mayoría sindical con 56 delegados y el 34,78% de representación. STE ha obtenido 43 delegados, CCOO 27 delegados, CSIF 26 y UGT 9 delegados.

ANPE:

ANPE ha vuelto a ganar ampliamente las elecciones sindicales, incrementando aún más su representación respecto a las últimas elecciones.

Una vez más ANPE se confirma como el sindicato mayoritario y referente de los docentes de la enseñanza pública en Castilla-La Mancha, que han elegido de nuevo a un sindicato fuerte, profesional e independiente, para que lidere las inaplazables mejoras laborales y salariales del profesorado de la enseñanza pública. Estos resultados, que son un reconocimiento a la labor de ANPE, se traducen en una representación exigente, coherente y reivindicativa del profesorado de los centros públicos de la provincia en las Juntas de Personal Docente no universitario de las diferentes provincias, así como en las diferentes mesas de negociación de la región.

Con la responsabilidad que el profesorado ha otorgado a ANPE, el sindicato mayoritario de docentes seguirá trabajando para cumplir las reivindicaciones de su programa electoral en beneficio de la enseñanza pública y su profesorado.

Queremos aprovechar esta Mesa, para agradecer la confianza recibida por los docentes de la región, reconocer el trabajo y dedicación de sus candidatos y candidatas, así como la implicación de todos aquellos docentes que han llevado los logros y reivindicaciones de ANPE a cada centro educativo público de la región.

Desde el compromiso adquirido por estos magníficos resultados electorales, ANPE afrontará los importantes desafíos y retos a los que se enfrenta la educación en los próximos años desde la defensa de la enseñanza pública y las condiciones laborales de los docentes, una labor en la que ANPE seguirá trabajando, desde la independencia, profesionalidad y coherencia sindical.

Por último, queremos preguntar cuándo se nos convocará a la Mesa Sectorial del posicionamiento sobre el Acuerdo presentado en la Mesa del 15 de noviembre (horas lectivas, ratios, verano interinos, amplias ofertas de empleo público, regulación del teletrabajo, incremento de "Moscosos",...).

CONSEJERÍA:

Nos convocarán el 25 de enero para el posicionamiento del Acuerdo.

ANPE, el sindicato de la Enseñanza Pública

Docentes como tú

11 de enero de 2023